ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA CARUMA S.A "EN LIQUIDACION".-----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintitrés de mayo del dos mil once, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el señor MARCO TULIO MOLINA PERALTA, casado, Ejecutivo, a nombre y en representación en su calidad de Gerente General de la compañía CARUMA S.A. "EN LIQUIDACION", tal como consta en el Nombramiento que se agregará como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Reactivación, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas que se encuentra a su digno cargo, incorpore usted una por la cual conste LA REACTIVACIÓN de la compañía CARUMA S. A. EN LIQUIDACIÓN que se celebra de conformidad con las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE: Comparece a su otorgamiento el señor MARCO TULIO MOLINA PERALTA por los derechos que representa de la compañía CARUMA S. A. EN LIQUIDACIÓN en su calidad de GERENTE GENERAL, quien acredita su intervención con la copia de su nombramiento debidamente inscrito, y se adjunta como documento habilitante, de estado civil casado, Ejecutivo, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil y además debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionistas celebrada

día veinte de mayo del dos mil once. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor MARCO TULIO MOLINA PERALTA, por los derechos que representa de la compañía CARUMA S. A. EN LIQUIDACIÓN, expresa lo siguiente: UNO. Que por escritura publica otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la compañía CARUMA S. A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital de cinco millones de sucres. DOS.- Que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía CARUMA S. A. EN LIQUIDACIÓN, en sesión celebrada el veinte de mayo del dos mil once, con el voto unánime de los accionistas, que representan el cien por ciento del capital social de la compañía resolvió: REACTIVAR la compañía tal cual consta en el Acta de junta General Extraordinaria Universal de accionistas que se agrega como habilitante. CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-El señor MARCO TULIO MOLINA PERALTA, a nombre y en representación de la compañía CARUMA S. A. EN LIQUIDACIÓN, en su calidad de GERENTE GENERAL, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el veinte de mayo del dos mil once, declara: UNO.- Reactivada la compañía en los términos que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, la misma que se agrega como habilitante.DOS.- Bajo Juramento declaro que la compañía CARUMA S. A. EN LIQUIDACIÓN no tiene contratos pendientes con el estado ni con ninguna de sus instituciones. TRES.- Que la Junta General de Accionistas autoriza al señor MARCO TULIO MOLINA PERALTA y consecuentemente representante legal de la Compañía CARUMA S. A. EN LIQUIDACIÓN, para que instrumente las resoluciones adoptadas por dicha Junta General de Accionistas celebrada el veinte de mayo del dos mil once y que se agrega como habilitante. Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás

Guayaquil, Junio 2 del 2.006

Señor
Marco Tulio Molina Peralta
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la sociedad denominada CARUMA S.A., en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

CARUMA S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Sèptimo del cantòn Guayaquil, Ab. Eduardo Falquèz Ayala, el 31 de Enero de 1.997, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de Febrero de 1.997.

Atentamente,

Ruth Ramírez Pozo
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo. Guayaquil, Junio 2 del 2.006
Lo enmendado.-1997.-vale.-

Marco Tulio Molina Peralta
GERENTE GENERAL
C.C. 090088364-6

01A 01B.

NUMERO DE REPERTORIO: 26131
FECHA DE REPERTORIO: [illegible]
HORA DE ROTERTO: [illegible]

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL **Certifica:** que con fecha doce de Junio del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CARUMA S.A., a favor de MARCO TULIO MOLINA PERALTA, a foja 60.182, Registro Mercantil número 11.215.

ORDEN: 26131
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

formalidades de estilo que fueren necesarias para el perfeccionamiento y la validez de la presente escritura pública. Firmado (ilegible) Abogado Carlos Alberto Cruz Franco, Registro Número doce mil setecientos ochenta y tres del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- *Leída esta escritura de principio a fin, por mí el* Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

p. CARUMA S. A. EN LIQUIDACIÓN
RUC.Nº 0991383689001

MARCO TULIO MOLINA PERALTA
GERENTE GENERAL
C.C.Nº 0900883646

NOTARIO VIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENTI
GUAYAQUIL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CARUMA S.A. "EN LIQUIDACION"

En el cantón Guayaquil a los veinte días de mayo del dos mil once. En el local de la compañía ubicado en la Cdla. La Herradura manzana 4 solar 5, en esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía **CARUMA S.A. "EN LIQUIDACION"**, señores: MARCO TULIO MOLINA PERALTA, propietario de 200 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; SERGIA CRISTINA BUENDIA BARBOTO propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; KATHERINE DEL ROCIO MOLINA BUENDIA propietaria de 300 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y PRISCILA ALEXANDRA MOLINA BUENDIA propietaria de 300 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los accionistas de consuno resuelven instalarse en junta General Universal al tenor del siguiente orden del día: 1.- reactivación. Aprobado el orden del día, preside la Junta General , la señora SERGIA CRISTINA BUENDIA BARBOTO, como PRESIDENTE AD-HOC; y, actúa como secretario el señor MARCO TULIO MOLINA PERALTA, quien declara instalada la Junta por estar presenta la totalidad del capital social, mocionando la señora SERGIA CRISTINA BUENDIA BARBOTO, que se debe reactivar la compañía la misma que fue declarada disuelta Mediante resolución No. 06-G-IJ-0003188 dictada el 10 de Mayo del 2006, rectificada mediante Resolución No. 06-G-IJ-0008640, dictada el 01 de Diciembre del 2006 por el Director jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 08 de Diciembre del dos mil seis, que las causales de la Disolución ya han sido superadas por lo que se reactiva la compañía. Discutido fue se aprobó por unanimidad. Los accionistas aprueban por unanimidad todo lo actuado y de la

misma manera autoriza al representante legal a perfeccionar todo lo resuelto. Se concede un receso para la elaboración del acta, concluido el mismo se reinstala la Junta aprobándose el acta por unanimidad terminando la Junta a las 11h00 del mismo día de su instalación. F) SERGIA CRISTINA BUENDIA BARROTO, Presidenta de la Junta-Accionista; F) MARCO TULIO MOLINA PERALTA, Secretario-Accionista; F) PRISCILA ALEXANDRA MOLINA BUENDIA, Accionista; F) KATHERINE DEL ROCIO MOLINA BUENDIA, Accionista. Certifico que la presente acta es igual al original que reposa en el libro de actas de la compañía.

MARCO TULIO MOLINA PERALTA
Gerente General – Secretario
Accionista

NÚMERO RUC: **0991383689001**

RAZON SOCIAL: **CARUMA S.A.**

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MOLINA PERALTA MARCO TULIO

CONTADOR: BAYAS GUEVARA SALOMON LORENZO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/02/1997	FEC. CONSTITUCION:	26/02/1997
FEC. INSCRIPCION:	12/03/1997	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	13/11/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: HERRADURA Calle: AV. AGUSTIN FREIRE Número: 17 - 18 Intersección: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Referencia ubicación: JUNTO AL RESTAURANTE CHIFA HONG KONG Teléfono Trabajo: 042233415

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS:	0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SRi R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AVRV180906 **Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO** Fecha y hora: 13/11/2009

Rómulo Velarde Alava Veronica
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

NUMERO RUC: **0991383689001**

RAZON SOCIAL: **CARUMA S.A.**

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 28/02/1997

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: HERRADURA Calle: AV. AGUSTIN FREIRE
Número: 17 - 17 Intersección: AV FRANCISCO DE ORELLANA Referencia: JUNTO AL RESTAURANTE CHIFA HONG KONG
Teléfono Trabajo: 042233415

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SRi R.U.C. LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AVRV180305 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/11/2009

Página 2 de 2

Velarde Alava Verónica
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 76586 Usuario: kbonilla
Nombre: CARUMA S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

					CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD $):	1.000,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0900831462	BUENDIA BARBOTO SERGIA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	200,0000	
2	0909788747	MOLINA BUENDIA KATHERINE DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	300,0000	
3	0909788887	MOLINA BUENDIA PRISCILA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	300,0000	
4	0900883646	MOLINA PERALTA MARCO TULIO	ECUADOR	NACIONAL	200,0000	
				TOTAL (USD $):	1.000,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 31/01/2011 14:35:06

Karla Bonilla Navas
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 23/05/2011 13:24:31

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORME DE OBLIGACIONES PENDIENTES

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:
CARUMA S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 76586 - 1997 RUC: 0991383689001

LA SITUACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA ES: DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM
No. RESOLUCIÓN: 3188
FECHA DE RESOLUCIÓN: 10/05/2006

CAPITAL SOCIAL: USD $ 1.000,0000

INFORME DE REGISTRO DE SOCIEDADES	INFORME DE CONTRIBUCIONES

LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS LE COMUNICA QUE ESTA COMPAÑÍA **NO HA CUMPLIDO** CON LAS OBLIGACIONES ARRIBA CITADAS.

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Karla Bonilla Navas
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 23/05/2011 13:22:53

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS , ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

kbonilla

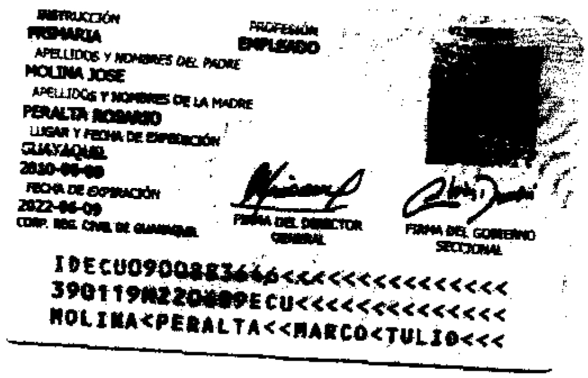
INSTRUCCIÓN
PRIMARIA
PROFESIÓN
EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PERALTA ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-06-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-09
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0900883646<<<<<<<<<<<<<<<
390119M2206099ECU<<<<<<<<<<<<<
MOLINA<PERALTA<<MARCO<TULIO<<<

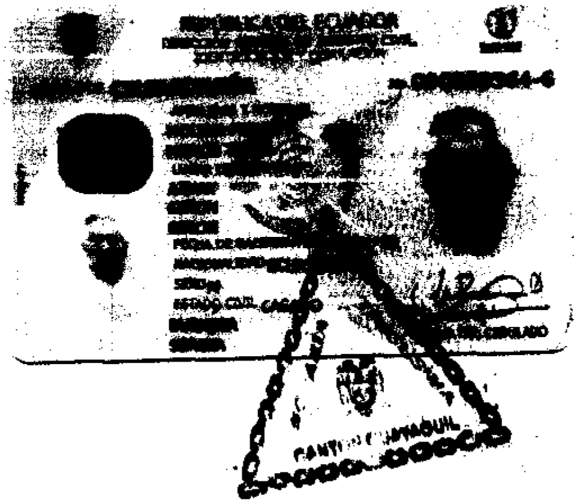
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR

COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS

CARLOS ALBERTO CRUZ FRANCO

MATRICULA PROFESIONAL No. 12783

ABOGADO 091820055-3
Título: Cedl. De Ciud.

ECUATORIANA 23 OCT. 2006
Nacionalidad: Fi[illegible]:

ARH+
Tipo de Sangre:

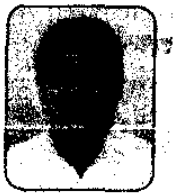

Dra. Angelita Alban Llanos
PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS

Filiación: 25 OCT./2006
Cadue: 20 FEB./2007

Decreto Supremo 261-A, Registro Oficial 507, 07/MAR/1974

LEY DE FEDERACION DE ABOGADOS

Art. 3° "La afiliación a un Colegio de Abogados confiere a sus miembros los beneficios especiales que se establecen en ésta Ley y en los Estatutos de la Federación Nacional de Abogados y del respectivo Colegio, sin perjuicio de las garantías de que gozan todos los Abogados en virtud de otras Leyes.

En consecuencia las autoridades y ciudadanía guardarán al Abogado los fueros y facultades que le correspondan por tal dignidad.

FIRMA DEL PROFESIONAL

.AUDIFOTOS FILM: 2560153

NOTARIA TRIGESIMA
CANTON GUAYAQUIL

WV

DR. PIERO AYCART
VINCENZINI
NOTARIO
TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA CARUMA S.A. "EN LIQUIDACION". QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

CANTON GUAYAQUIL

Vincenzini

NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CARUMA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, *NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN,*** con fecha **VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE,** tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución No. **SC.IJ.DJDL.G.11.0004185,** suscrita el **VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE,** por la ABOGADA DORYS ALVARADO BENITES, **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E),** quedando anotado al margen LA APROBACIÓN DE SU REACTIVACIÓN.- **GUAYAQUIL, DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- DOY FE.-**

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

D.A.

NUMERO DE REPERTORIO: 48.762
FECHA DE REPERTORIO: 05/ago/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:44

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha cinco de Agosto del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC.IJ.DJDL.G.11.0004185,** dictada por la **Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), AB. DORYS ALVARADO BENITES,** el **29 de julio del 2011,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **CARUMA S.A.,** de fojas **71.240 a 71.256,** Registro Mercantil número **14.192.- 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 48762

$ 33.41

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL Cantón Guayaquil

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.457 de 1.997, que contiene la Constitución de la Compañía Anónima denominada CARUMA S.A. " en liquidación ", anteriormente llamada Caruma S.A., otorgada en ésta Notaría, el tres de enero de mil novecientos noventa y siete,en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.11.0004185, de fecha veintinueve de Julio del dos mil once, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil,tomé nota de la APROBACION de la reactivación de la compañía CARUMA S.A. " en liquidación "..-

Guayaquil, agosto 18 del 2.011..-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL